

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, Julio 26 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2725 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 21 DE Julio 2016 y hasta el 26 de Julio 2016.

Planilla Descuentos Caja Los Andes, mes de Junio 2016.

DECRETO

PAGUESE, a LA INSTITUCION QUE SE INDICA, la suma de \$ 2.358.532.= (Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos), por concepto de cancelar Descuentos Voluntarios (Crédito Social), correspondiente a Remuneraciones del mes de Junio 2016 - Funcionarios DAEM, según el siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODO	CAPITAL	INTERESES	VALOR
CAJA COMPENSACION LOS ANDES	Junio 2016	2.328.035	30.497	2.358.532.=
TOTAL				\$ 2.358.532.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



V°B° MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

OAA/MMS/URT/YFF/tvv.
DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.



V°B° OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO